

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de febrero de 2026, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del Acuerdo del Director General de la Agencia Pública Puertos de Andalucía de fecha 4 de febrero de 2026, sobre el trámite de información pública del proyecto para otorgamiento de concesión administrativa para ocupación, adecuación y explotación de instalaciones náutico-deportivas en el Puerto de La Atunara (Cádiz).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando la solicitud del Club Náutico Linense Mar de Levante, de otorgamiento de concesión administrativa para ocupación, adecuación y explotación de instalaciones náutico-deportivas en el Puerto de La Atunara (Cádiz).

No siendo necesario el trámite de competencia de solicitudes por darse la circunstancia establecida en el artículo 25.7.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía y continuando con los trámites previstos en el artículo 25.4 de la referida norma, el proyecto presentado por la solicitante se somete a información pública durante veinte (20) días hábiles, computados conforme al artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta las 14:00 horas del último día hábil.

Cualquier persona física o jurídica podrá, dentro de dicho plazo, examinar el proyecto accediendo al mismo en la dirección

<https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones> apartado «Información Pública», así como a través del Portal de la Transparencia, y, en su caso, presentar alegaciones u observaciones, y/o documentación vinculada a ello mediante presentación electrónica en la ventanilla de la administración de la Junta de Andalucía, seleccionando como destinatario a esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Sevilla, 5 de febrero de 2026.- El Director General, Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.